



Medellín, 19 de diciembre de 2022

Señor Juan Humberto Parra
Gerente

Corporación Hospital San Juan de Dios
Santa Rosa de Osos- Antioquia

ASUNTO: Propuesta Económica de Servicios de BIOTECNICA S.A.S.

Cordial Saludo

BIOTECNICA S.A.S, es una empresa privada dedicada a prestar el servicio de Oxígeno Medicinal Domiciliario, especializada en el suministro de equipos médicos para terapia respiratoria y necesidades del paciente a nivel hospitalario como aparece en su portafolio de servicios.

Su objetivo social se desarrolla bajo dos modalidades: Alquiler & Venta de equipos y servicios de Oxígeno Medicinal Domiciliario.

Me permito allegar la información de BIOTECNICA S.A.S para su análisis, estudio y observación, considerando que productos y servicios pueden ser de utilidad para la empresa que usted lidera.

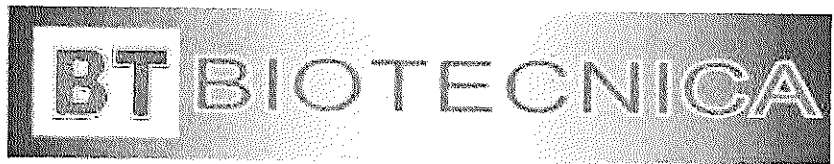
El contrato se hace con la entrega de un Concentrador de oxígeno, con su respectiva Cánula y el humidificador.

Teniendo en cuenta que en el hospital se deja como soporte para aquellos pacientes de 24 horas un cilindro:

- Muchas gracias por la atención al presente y colaboración brindada.

Atentamente,

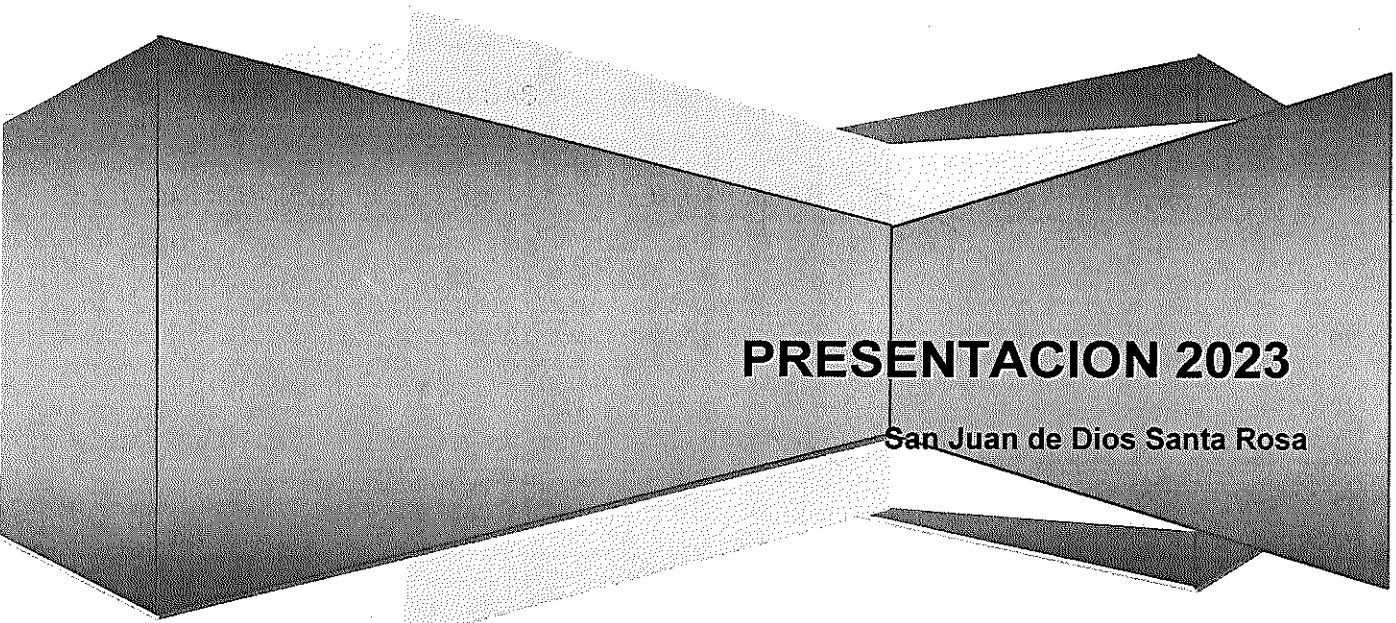
RAUL FAJARDO
ASESOR COMERCIAL
Teléfono: 3017509 - Cel 3007775999
E-mail: direccio@biotecnica.com.co



PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Bienvenido a BIOTECNICA SAS
19-12-2022

Corporacion-Hospital-San-Juan-de-Dios-Uniremington-Santa Rosa de
Osos



PRESENTACION 2023

San Juan de Dios Santa Rosa

HISTORIA

Biotécnica SAS. Es una empresa que funciona desde 1987 dedicada al mantenimiento de equipos médicos hospitalarios. Debido a las nuevas necesidades del mercado ha incursionado en la importación y comercialización de los mismos equipos además del servicio de oxígeno terapia domiciliar.

A partir del año 2001 se hicieron nuevas asociaciones con el fin de mejorar y penetrar en los mercados potenciales.

La nueva sociedad se constituyó mediante escritura pública N° 359, otorgada en la notaría 27° de Medellín, del 26 de abril de 2002

PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Dada la importante participación que la atención médica domiciliar tiene en el área de la salud nos sentimos motivados a presentarles los productos que nuestra empresa está en capacidad de ofrecerles, con cubrimiento geográfico en Antioquia, Eje cafetero y Valle.

Alquiler de equipos

- Concentradores de oxígeno medicinal domiciliar
- Tanques portátiles de oxígeno comprimidos
- Nebulizadores
- Aspiradores de flema
- Manómetro o reguladores

Ofrecemos el servicio de **"ASISTENCIA DOMICILIARIA"** el cual está compuesta por toda la infraestructura y personal idóneo necesario para la atención de los pacientes oxígeno re querientes, ofreciendo de esta forma el asesoramiento y suministro de los equipos más adecuados para un tratamiento de oxígeno-terapia domiciliar seguro y permanente.

Además de ofrecer el suministro de oxígeno medicinal, desarrolla un entrenamiento para la persona responsable por el paciente en cuanto a: usos, mantenimiento y precauciones; así como visitas técnicas y de seguimiento periódicamente por nuestros Biomédicos. Nuestro servicio se ha desarrollado pensando en servir a la comunidad médica y a todos sus pacientes con nuestros productos y servicios con el fin de dar al usuario mayor seguridad de recuperación, en el menor tiempo y con comodidad

TARIFAS DE SERVICIO

Tarifa	
Suministro Oxígeno Vía Concentrador 0 - 5 LPM (Paquete oxígeno: Cilindro de Apoyo - 2 portátil para cita médica - Cánula - Humidificador)	\$ 125.000

VALOR AGREGADO

BIOTECNICA SAS busca en todo momento prestar un servicio integral a sus clientes, especialmente al paciente que es su razón de ser y racionalizar los costos del Asegurador con asesoría, seguimiento y control permanentes, buscando reducir el número de días de oxígeno por paciente y el número de éstos, acorde con los indicadores existentes al respecto en el Sistema de Salud.

Entre las acciones desarrolladas para lograr los objetivos mencionados se encuentran, entre otras, las siguientes:

o medicamento, generándose una historia clínica integral que permita identificar el origen del problema, bien sea por una afección pulmonar o EPOC o por una patología cardiovascular.:

- ❖ La entrega mensual al Asegurador de las bases de datos para que pueda realizar una identificación, análisis y seguimiento de población para posible desmonte.

- ❖ El desplazamiento al sitio donde está ubicado el paciente; sea en una zona urbana o rural. Siempre y cuando no represente vulnerabilidad al servicio prestado.

- ❖ La realización de un servicio de mantenimiento preventivo cada seis meses a los concentradores de oxígeno y haciendo visitas

BIOTECNICA
AIRE PARA TU VIDA

Domiciliarias frecuentes con el fin de reducir número de hospitalizaciones y re – hospitalizaciones prevenibles.

- ❖ Garantizando normalidad en el servicio prestado, realizando el cambio del concentrador cuando se requiera, en el menor tiempo posible.
- ❖ Contando con un exclusivo sistema para la desinfección de los equipos, realizado a través de ozono.
- ❖ Educando permanentemente al usuario en prevención – cesación del tabaquismo y reducción de los factores de riesgo.
- ❖ Realizando educación continuada al equipo de trabajo, para garantizar que posean el conocimiento y las competencias que faciliten el cumplimiento de la Oferta de Valor ofrecida a los clientes.

**BIOTECNICA
AIRE PARA TU VIDA**

REFERENCIA COMERCIALES

HOSPITAL	CIUDAD	DEPARTAMENT O
SAVIA SALUD	MEDELLIN	ANTIOQUIA
ESE BELLO SALUD	BELLO	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	BELMIRA	ANTIOQUIA
ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	COPACABANA	ANTIOQUIA
CENTRO DE INVESTIGACION MEDICA	SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA
EPS ECOOPSOS	BOGOTA	CUNDINAMARC A
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ANSERMA	CALDAS
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	FILANDIA	QUINDIO
ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	CALARCA	QUINDIO
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	CIRCASIA	QUINDIO
EPS MED PLUS	PEREIRA	RISARALDA
EPS PIJAOS	PEREIRA	RISARALDA
IPS MEDICAL CARE	QUINDIO	QUINDIO

PROGRAMA DE DESMONTE

PROPOSITO: Establecer un programa de atención para pacientes Oxígeno Domiciliario buscando contribuir con la caracterización de esta población confirmando la necesidad o no de este insumo o medicamento generando una historia clínica integral que permita determinar quienes ya no requieren este insumo y quienes si lo requieren diferenciando cuales son por problemas de origen pulmonar o EPOC y cuáles son los problemas de origen cardiovascular con una intervención oportuna de la población de usuarios afiliados.

POBLACION OBJETO:

- Paciente oxígeno requirente a quien Biotécnica este suministrando oxígeno domiciliario.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Caracterización por concentración de la población identificada Oxígeno Requirente activa en base de datos de Biotécnica
- Capacitación continua Auxiliar Administrativos para el manejo de autorización según GUIA 028
- Transparencia de conocimiento en cuanto la información de la base de datos de los pacientes.

PROCEDIMIENTO INICIAL:

- Revisión de paciente nuevo autorizado por parte del asegurado, parámetros Guía 028

Oxígeno

R30. Se recomienda el uso de oxígeno domiciliario por 15 horas/día o más, en pacientes con la EPOC con PaO2 menor de 55 mmHg en reposo, para mejorar la supervivencia.

Se crea alerta al asegurador paciente que no cumple requisitos.

- Identificación de la población de oxígeno domiciliario, actualización de la información de población a contactar
- Entrega de base de datos paciente que no utiliza el oxígeno o utilizan oxígeno menos de 15 horas, candidatos para desmonte.
- Se sirve de enlace con el asegurador aquellos casos notificados.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PlniaqlCldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos y las demás que correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: El Gerente requerirá autorización de la Asamblea General, para realizar o ejecutar todo acto o contrato que supere una cuantía de cincuenta y un millones de pesos (\$ 51.000.000) M/L.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE AICARDO GALLEGO DESIGNACION	3.406.044

Por Acta No.9 del 1 de septiembre de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 7 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.13988.

REPRESENTANTE LEGAL		
PRIMER SUPLENTE	VICTOR MANUEL GALLEGO DESIGNACION	71.762.795

SEGUNDO SUPLENTE	VACANTE
------------------	---------

Por Acta número 17 DE 2014 del 22 de septiembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 4 de noviembre de 2014, en el libro 9, bajo el número 20737

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1011 de septiembre 13 de 2005, de la Notaría 27a de Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PlniaqlCldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.1647 de junio 2 de 2006, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.637 del 26 de marzo de 2009, de la Notaría 13a. de Medellín.

Acta No.9, del 01 de septiembre de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 07 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.13987, mediante la cual la Sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de.

BIOTECNICA S.A.S,
pero podrá girar comercialmente con la sigla BIOTECNICA S.A.S

Acta No. 011, del 21 de julio de 2011, de la Junta de Accionistas.

Acta número 001 del 28 de mayo de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645

Actividad secundaria código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PlniaqlCldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BIOTECNICA
Matrícula No.: 21-364671-02
Fecha de Matrícula: 02 de Mayo de 2002
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 42 A 63 C 57
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,012,853,931.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2021 - 9:45:06 AM



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0021963019

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PlniaqlCldjtFifl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.406.044

GALLEGO

APELLIDOS

JOSE AICARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24 JUL-1941

FRONTINO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

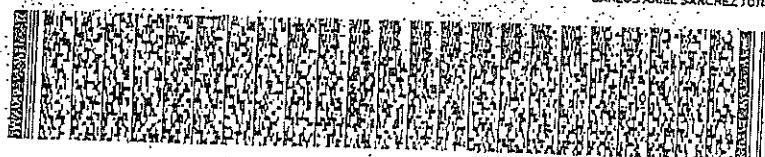
M

SEXO

20-AGO-1962 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00158458-M-0003406044-20090603

0012114549A 1

2710012236

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

BIOTECNICA S.A.S

36. Nombre comercial

BIOTECNICA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 A 63 C 57

42. Correo electrónico

coordinacionbiotecnicasas1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 5 1 3 3 3

45. Teléfono 2

3 0 0 6 4 3 9 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 5

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 0 4 2 6

Actividad secundaria

48. Código

4 6 6 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 7 2 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligaciones aduaneras

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021-01-21/16:35:08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

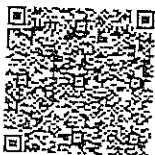
984. Nombre GALLEGO JOSE AICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos	4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento BIOTECNICA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 42 A 63 C 57			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 6 4 6 7 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 5 0 2		
168. Teléfono 2 6 5 1 3 3 3	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos	4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento BIOTECNICA PEREIRA SAS			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 12 BIS 12 B 26			
166. Número de matrícula mercantil 1 6 9 5 3 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 1 2 8		
168. Teléfono 3 2 4 1 8 6 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 7 0 7		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético	4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento BT BIOTECNICA S.A.S			
163. Departamento Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	1 7 0
165. Dirección CL 15 9 A 45 BG 8 BRR LA BADEA			
166. Número de matrícula mercantil 4 4 6 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 6 0 4		
168. Teléfono 3 3 0 7 0 3 0	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14732342736



(415)7707212489984(8020) 000001473234273 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 3 3 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 2 0 4 2 6

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación

3 4 0 6 0 4 4

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

GALLEGO

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

JOSE

107. Otros nombres

AICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 4 0 9 2 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación

7 1 7 6 2 7 9 5

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

GALLEGO

105. Segundo apellido

TAMAYO

106. Primer nombre

VICTOR

107. Otros nombres

MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

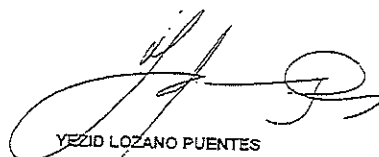
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 09:47:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	811033344
Código de Verificación	811033344221110094753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 09:51:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3406044
Código de Verificación	3406044221110095153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209168730



WEB

10:29:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BIOTECNICA LTDA. identificado(a) con NIT número 8110333442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209166682



WEB

10:14:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE AICARDO GALLEG0 identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3406044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:54 AM horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3406044

Apellidos y Nombres: **GALLEGO JOSE AICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2022 10:36:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3406044**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45838303**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 53 Nº 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El valor
está todos
los días

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:51 horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 3406044, Apellidos y Nombres GALLEGO JOSE ALCARDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON, con NIT 901249947-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.arac-arca@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

Colombia.gov.co